



Mediante una resolución publicada hoy en BOE

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación abre a partir del 20 de enero la campaña de atún rojo en Canarias

- La secretaria general de Pesca, Isabel Artime, y el viceconsejero del Sector Primario de Canarias, Eduardo García Cabello, valoran el adelanto del inicio de la campaña para que la flota pueda aprovechar el tránsito del atún rojo por el caladero
- Se establece una cuota de 537,69 toneladas, de la que se beneficiarán 250 buques en dos periodos, con límites por tipo y tamaño de la embarcación

16 de enero de 2025. La secretaria general de Pesca, Isabel Artime, ha mantenido hoy una reunión con el viceconsejero del Sector Primario de Canarias, Eduardo García Cabello, en la que han valorado el inicio de la campaña de atún rojo en las islas el próximo día 20, lo que supone un adelanto de nueve días con respecto al año anterior. Según la resolución publicada hoy mismo en el [Boletín Oficial del Estado \(BOE\)](#), 250 buques estarán autorizados a pescar una cuota de 537,69 toneladas de atún rojo en el caladero canario a partir del próximo lunes.

El adelanto de la campaña del atún rojo en Canarias responde a una petición del sector, con el objetivo de poder ejercer la pesca durante el paso de esta especie por las aguas del caladero. La resolución establece límites de captura por tipo de buque y tamaño, con el fin de optimizar las posibilidades de pesca disponibles a lo largo de toda la campaña.

La reunión se enmarca dentro de las excelentes relaciones entre ambas administraciones, que celebran encuentros periódicos con el objetivo de impulsar la actividad pesquera en el caladero canario y mejorar su rentabilidad. Otro de los asuntos abordados ha sido la pesquería de patudo, otra especie de gran interés

CORREO ELECTRÓNICO

gprensa@mapa.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Pº DE LA INFANTA ISABEL, 1
28071 - MADRID
TEL: 91 347 51 74





para la flota canaria, sobre la que se ha destacado la utilidad del mecanismo de optimización puesto en marcha por primera vez el año pasado. Este sistema ha permitido un mejor aprovechamiento de la cuota disponible para los dos segmentos de flota que se dedican a esta especie, la artesanal y los buques atuneros cañeros. Asimismo, Isabel Artime ha informado que se trabajará en mecanismos que mejoren la eficiencia en el uso de las posibilidades de pesca disponibles por parte de ambos segmentos.

La secretaria general de Pesca ha anunciado que ya se ha iniciado la tramitación de la modificación del Anexo IV del Real Decreto 1044/2022, relativo a la ordenación pesquera, trámite preceptivo para la publicación posterior de una orden ministerial que habilitaría a utilizar el excedente de capacidad de pesca de los segmentos que componen la flota canaria para acometer proyectos de modernización de los buques que la integran.

CRITERIOS PARA LA PESQUERÍA DEL ATÚN ROJO

En la resolución sobre la campaña del atún rojo se establecen dos periodos de pesca: desde el 20 de enero al 30 de mayo y desde el 4 de junio al 31 de diciembre.

El criterio de reparto se fija en el 90 % de la cuota para los segmentos de atuneros cañeros y artes menores, a los que se asigna un 60 % y un 40 % respectivamente en función de la eslora total del buque. El 10 % de cuota restante se reparte de manera lineal entre los buques menores de 12 metros de eslora total.

El límite individual resultante para cada buque se amplía en un 22,5 %, con el fin de garantizar el máximo aprovechamiento de la cuota durante el primer periodo de pesca. Los límites de captura individual por buque, incluido el porcentaje adicional, se reflejan en el anexo I de la resolución. Durante el segundo periodo, la cuota no consumida de atún rojo se utilizará por el conjunto de los buques sin restricciones individuales, con la puesta en marcha del mecanismo de optimización de cuotas.

